



**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Número del informe de auditoría o especial: DA-19-07      Número de unidad: \_\_\_\_\_      Nombre de la entidad auditada: Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias

Fecha del informe de auditoría o especial: 14 de noviembre de 2018      Período auditado: 1ro de julio de 2013 al 30 de abril de 2018

Indique el informe que remite:       PAC       ICP - \_\_\_\_\_

Indique si incluye anejo/s:       Sí       No

Funcionario de enlace: Agro. Pedro Rodríguez Domínguez

Puesto: Subsecretario

Teléfono: 787-721-2120 ext 2079

Funcionario principal o su representante autorizado: Agro. Carlos A. Flores Ortega

Puesto: Secretario

Teléfono: 787-721-2120 ext 2087

**CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA**

Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 28 de febrero de 2019.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
<b>Secretario de Agricultura</b> 1. Impartir instrucciones y tomar las medidas, para asegurarse de que el Subsecretario de Agricultura cumpla con la <b>Recomendación 3.</b>	Se aneja comunicación escrita del Secretario de Agricultura dirigida al Administrador de ADEA, Agro. Robert Bradley, para atender los Hallazgos incluidos en este informe de Auditoría.	Secretario	28 de febrero de 2019	cumplimentada
<b>Secretario de Agricultura</b> 2. Impartir instrucciones y tomar medidas para asegurarse de que el Administrador de ADEA cumpla con la <b>Recomendación 4.</b>	Se aneja comunicación escrita del Secretario de Agricultura dirigida al Subsecretario del DAPR, Agro. Pedro Rodríguez, para atender los Hallazgos incluidos en este informe de Auditoría.	Secretario	28 de febrero de 2019	cumplimentada
<b>Subsecretario de Agricultura</b> 3. Impartir instrucciones y tomar medidas, y asegurarse de que los directores de las oficinas regionales se aseguren de que los agrónomos de área cumplan con lo establecido en el Reglamento	Se aneja comunicación del Subsecretario hacia los Directores Regionales sobre este particular. Se llevan a cabo reuniones semanales con los Directores Regionales para atender este y otros asuntos. También la Directora de la Oficina de	Subsecretario	Octubre 2018	Parcialmente cumplimentada

(Véanse instrucciones al final).



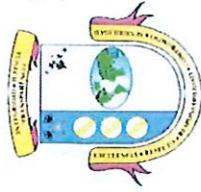
**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Número del informe de auditoría o especial: DA-19-07      Número de unidad: \_\_\_\_\_      Nombre de la entidad auditada: Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias

Fecha del informe de auditoría o especial: 14 de noviembre de 2018      Período auditado: 1ro de julio de 2013      al      30 de abril de 2018

<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>ACCIÓN CORRECTIVA</b>	<b>PERSONA O ÁREA RESPONSABLE</b>	<b>FECHA DE IMPLANTACIÓN</b>	<b>ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN</b>
de Elegibilidad de Subsidio Salarial relacionado con la verificación de que los agricultores cumplan con el requisito de mantener expedientes de sus trabajadores para otorgar el subsidio, y realicen visitas periódicas a los beneficiarios de subsidios.	Administración Auxiliar de Incentivos, Subsidio Salarial y Bono Agrícola, visita las diferentes regiones agrícolas para asegurar la implementación y procedimientos según el Reglamento. También se incluye evidencia de la labor realizada y directrices impartidas por los Directores Regionales hacia los Agrónomos de Área. Se incluye la presentación realizada a los Directores, así como los formularios revisados atemperados a este reglamento el cual entro en vigencia desde el 27 de diciembre de 2018 como Reglamento de Incentivos por Producción.			

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Oficina del Contralor**

19 de marzo de 2019

[cflores@agricultura.pr.gov](mailto:cflores@agricultura.pr.gov)  
[bcanals@agricultura.pr.gov](mailto:bcanals@agricultura.pr.gov)

Hon. Carlos A. Flores Ortega  
Secretario  
Departamento de Agricultura  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor secretario:

✓ Evaluamos el *Plan de Acción Correctiva (PAC)* que nos remitió el 1 de marzo de 2019, relacionado con el *Informe de Auditoría DA-19-07* de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias. Determinamos que a la **Recomendación 3** no le daremos seguimiento adicional. Las medidas tomadas para cumplir la misma se verificarán en la próxima auditoría de dicha unidad. Será responsabilidad de la gerencia asegurarse de verificar de que los agricultores cumplan con el requisito de mantener expedientes de sus trabajadores para otorgar el subsidio, y realicen visitas periódicas a los beneficiarios de los subsidios. **[Hallazgo 2]**

En interés de que tomen medidas correctivas oportunas que permitan el cumplimiento efectivo de las recomendaciones contenidas en nuestro *Informe*, le recordamos cumplir con la reglamentación mencionada en nuestra *Carta Circular OC-16-05*, y observar las acciones y las sugerencias contenidas en la misma. Entre estas, planificar, implantar y mantener un proceso de seguimiento que permita corroborar el cumplimiento de las acciones correctivas en el tiempo establecido, medir su efectividad y realizar los ajustes según sean necesarios. Además, le recordamos que cualquier cambio de funcionario de enlace principal o sustituto a cargo de remitir la información y los documentos solicitados debe ser registrado en el *Sistema PAC*. En la *Carta Circular OC-17-18* se establecen las instrucciones para utilizar dicho *Sistema* y para mantener actualizada la información sobre los referidos funcionarios, entre otras.

Para información adicional, el funcionario designado por usted puede comunicarse con el Sr. Pedro J. Collado León, analista del plan de acción correctiva, al (787) 754-3030, extensión 2211.

PO BOX 366069 SAN JUAN PUERTO RICO 00936-6069  
105 AVENIDA PONCE DE LEÓN, HATO REY, PUERTO RICO 00917-1136

TEL. (787) 754-3030 FAX (787) 751-6768

E-MAIL: [ocpr@ocpr.gov.pr](mailto:ocpr@ocpr.gov.pr) INTERNET: [www.ocpr.gov.pr](http://www.ocpr.gov.pr)



[www.facebook.com/ocpronline](http://www.facebook.com/ocpronline)



[www.twitter.com/ocpronline](http://www.twitter.com/ocpronline)

Hon. Carlos A. Flores Ortega  
19 de marzo de 2019  
Página 2

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,



Hedin V. García Guzmán  
Subdirector  
División de Auditorías  
de Departamentos y Agencias

c Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente del Senado  
Comisión Conjunta sobre  
Informes Especiales del Contralor

Agro. Pedro Rodríguez Domínguez  
Subsecretario  
Departamento de Agricultura

## **Bethzaida Canals Marrero**

---

**From:** Pedro J. Collado Leon (Div.DA) <ocpra001@ocpr.gov.pr>  
**Sent:** Monday, March 4, 2019 7:05 AM  
**To:** Bethzaida Canals Marrero  
**Subject:** RE: PAC DA-1907

Recibido, muchas gracias Bethzaida.

**Pedro J. Collado León**  
Analista de Acción Correctiva  
**Oficina del Contralor de Puerto Rico**  
División de Auditorías  
de Departamentos y Agencias  
Tel. 787-754-3030, extensión 2211  
[ocpra001@ocpr.gov.pr](mailto:ocpra001@ocpr.gov.pr)

---

**From:** Bethzaida Canals Marrero <bcanals@agricultura.pr.gov>  
**Sent:** Friday, March 1, 2019 3:58 PM  
**To:** Pedro J. Collado Leon (Div.DA) <ocpra001@ocpr.gov.pr>  
**Subject:** PAC DA-1907

Saludos Pedro,

Disculpa pero en el otro PAC, la firma estaba en el lugar incorrecto, te lo envío nuevamente por si lo necesitaras.

Excelente fin de semana,

Bethzaida Canals-Marrero  
Oficina del Subsecretario DAPR